

CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición No. 3096, para el Servicio Integral de: **Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, monumentos, plazas, bulevares, avenidas, calle y libramientos de la zona Poniente-Sur 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación No. DA-REY-RFE-009-2025-LP;** que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo RFE "Recursos de Participaciones Federales del Ramo 28", de acuerdo el Acta de Cabildo No. XI (Decima primera), en Sesión Ordinaria con fecha de 26 de noviembre de 2024.

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
3096	1	1	Servicio	Embelllecimiento y Conservación en general para las áreas verdes, monumentos, plazas, bulevares, avenidas, calle y libramientos de la zona Poniente-Sur 1 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$ 1,000.00 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3200 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas. Hasta el día hábil de 16 de enero del 2025, a las 10:00 horas como fecha límite.**
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **17 de enero de 2025 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **29 de enero de 2025, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega del Servicio: En el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo del Servicio: debe ser durante la vigencia “Inicio y Termino” del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos Mil pesos; pagos Provisionales de Diciembre del 2024 y Enero del 2025 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor, evidencia fotográfica y la bitácora; por parte de la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal, así mismo los días no trabajados se aplicará la pena convencional en deducción equivalente al 10 % sobre el importe total del contrato, que estará inscrito en cláusula de este.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20 % y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32,

- 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 09 de enero de 2025.



Ing. Elicib Adiel Leja Garza
Director de Adquisiciones

